

conceder licencias para las siguientes obras:

Reformar los Muecos, con apertura de una puerta cochera, en la pared de cerramiento del Muerto de D. Juan de la Cueva y Gota, en la Calle de Calderón de la Barca n.º 5;

Elevar las cubiertas y convertir en balcones las ventanas del segundo piso de la Calle del Val de S.º Antolin número 42, de D. José Truyols;

Y convertir en balcón la ventana del piso principal y elevar otro segundo piso con otro balcón en la casa número 10 de la Calle de Madre de Dios, de D. Agustín Moya;

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

Proponeido la bo-  
mision del ramo, a  
la inst. de Pedro Valle-  
na Lopez la comision  
a este de la mesa n.º 4  
de la Pescaderia

Excmo. Sr. = En vista de la anterior instan-  
cia de Pedro Villena Lopez, y de lo manifesta-  
do por varios dependientes municipales sobre  
que desde el 30 de Noviembre de 1885, en  
que se concedió a Ramón Boy Ruiz, la  
mesa número 4 de la Pescaderia no la  
ha ocupado más que cuatro ó seis veces y  
por consiguiente que ha caducado su  
derecho al disfrute de la concesion con  
arreglo á lo establecido en el acuerdo de 12  
de Mayo de 1875; opina la Comision que  
suscribe, mediante á no resultar vacante  
otra mesa que pudiera, si V. E. lo estima,  
anular dicha concesion y otorgar á  
favor del solicitante, con sujecion á lo  
determinado en las Ordenanzas Municipales.

